

### **Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación**

Teniendo en cuenta que el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación otorga las competencias que permiten ejercer las atribuciones profesionales de la Profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación, en la Orden Ministerial CIN/355/2009, se establece como requisitos de acceso, lo siguiente:

- Podrá acceder al Master que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.
- Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.

Por lo tanto, tendrán acceso al máster los ingenieros técnicos de telecomunicación y los graduados asociados a la Ingeniería de Telecomunicación con o sin competencias profesionales. En el caso particular del estudiantado de la Universidad de Alcalá, se permitirá el acceso a este Máster a los egresados de los siguientes grados:

- Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Información de acceso al estudio mediante el [Programa Académico de Recorrido Sucesivo \(Normativa del PARS\)](#)
- Grado en Ingeniería en Electrónica de Comunicaciones, o Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.
- Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, o Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Comunicación.
- Grado en Ingeniería en Telemática, o Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

Los estudiantes con título no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, tendrán que homologar su título a un grado asociado a la Ingeniería de Telecomunicación.